ANUNCIO de 28 de noviembre de 2014 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 5/2014 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento. (2014084325)

El Pleno del Ayuntamiento de Orellana la Vieja (Badajoz), en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2014, aprobó con carácter inicial la modificación puntual MP 05/2014 de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de Orellana la Vieja, con el objetivo de modificar la alineación en el viario transversal de la c/ Esteban Sánchez, con la esquina de la c/ Travesía de la Iglesia.

De conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de un mes, el expediente con el acuerdo y el proyecto diligenciado.

Toda la documentación, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Orellana la Vieja, a 28 de noviembre de 2014. El Alcalde, ISIDRO MOYA MUÑOZ.